INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de junio de 2014, siendo las 10:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero N° 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2014 "IMPRESIÓN DE LIBRO Y REVISTAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"- SEGUNDO LLAMADO ID N° 273.748.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N°. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones C.D. Nº 218/2012, 300/2012, 757/2012, 774/2012 y 183/2013.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido presentado por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.
- La Nota UOC N° 744/2014 de fecha 26 de mayo de 2014, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, ETIGRAF S.R.L., TELMA CELINA VILLASBOA, EDUARDO VERÓN CARDOZO, FRIGON S.A.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 5 de junio de 2014.
- El Dictamen Nº 96/2014 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Los informes técnicos elaborados por la Editorial de la Facultad de Ciencias Médicas y el Dpto. de Comunicación Social.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas: **ETIGRAF S.R.L., FRIGON S.A., ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa y AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión en el cual se concluye que: las empresas **ETIGRAF S.R.L., FRIGON S.A., ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa y AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS. CUMPLEN** con todos los requerimientos del llamado.

	EMPRESAS			
	ETIGRAF S.R.L.	FRIGON S.A.	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa	AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en el cual se concluye que: las empresas **ETIGRAF S.R.L., FRIGON S.A., ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa y AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS. CUMPLEN** con todos los requerimientos del llamado.

	EMPRESAS			
	ETIGRAF S.R.L.	FRIGON S.A.	ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa	AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas según la Carta de Invitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Plan de Entregas firmado y sellado por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Mínimo 3 copias autenticadas de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas o privadas que hayan contratado los servicios del oferente, de los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUARTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar las ofertas según el monto, de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM 1 "IMPRESIÓN DE LIBRO"

ETIGRAF S.R.L.		FRIGON S.A.		ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa		AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS	
Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido
52.800	26.400.000	47.310	23.655.000	77.000	38.500.000	44.000	22.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 2 "IMPRESIÓN DE REVISTAS"

ETIGRAF S.R.L.		FRIGON S.A.		ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa		AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS	
Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido
8.800	13.200.000	NO COTIZA		13.000	19.500.000	NO COTIZA	

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **ETIGRAF S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

consideraciones previas, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 26/2014, ***"Impresión de Libro y Revistas para la Facultad de Ciencias Médicas"*- Segundo Llamado ID N° 273.748,** a las empresas:

- **AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS** **Gs. 22.000.000.-**
- **ETIGRAF S.R.L.** **Gs. 13.200.000.-**

TOTAL A ADJUDICAR **Gs. 35.200.000.-**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido
1	82121507-010	IMPRESIÓN DE LIBRO	UNIDAD	500	UNIDAD	44.000	22.000.000
TOTAL							**22.000.000**

ETIGRAF S.R.L.							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido
2	82121505-008	IMPRESIÓN DE REVISTAS	UNIDAD	1.500	UNIDAD	8.800	13.200.000
TOTAL							**13.200.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 13:00 hs. a los 25 días del mes de junio de 2014. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Dr. Hugo César Arellano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Gustavo Cuéllar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Nicolás Lezcano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Nelson Marín
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Raquel Duarte
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Econ. Silvia Correa
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Inocencia Aguilar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Est. Univ. Nadia Duré
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay